

JUEVES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 183

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

##### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2012-12460** *Resolución de 13 de septiembre de 2012 por la que se hacen públicas la adjudicación de plazas al amparo de la Orden ECD/77/2012, de 27 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de profesores para la provisión de puestos, en régimen de comisión de servicios, en el Centro de Atención Educativa, Hospitalaria y Domiciliaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1. de la Orden referida, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución del excelentísimo señor consejero de Educación, Cultura y Deporte de 13 de septiembre de 2012.

1.- Adjudicar la plaza del Cuerpo: Maestro; Especialidad: todas, a  
Apellidos y nombre: Revuelta Diego, Silvia  
Primera fase méritos: 1,50  
Segunda fase entrevista: 3,50  
Puntuación total: 5,00

2.- Adjudicar la plaza del Cuerpo: Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria; Especialidad: con atribución docente en alguna de las materias que integran el ámbito científico-tecnológico, a  
Apellidos y nombre: Martínez Barreda, Begoña  
Primera fase méritos: 2,50  
Segunda fase entrevista: 3,50  
Puntuación total: 6,00

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, y la resolución de éste agotará la vía administrativa, por lo que contra ella solo cabrá interponer recurso contencioso-administrativo.

Santander, 13 de septiembre de 2012.  
El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Acero Iglesias.

2012/12460

CVE-2012-12460